

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 - 2015

La Molina, 05 ENE 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentra vacante a partir del 07 de enero del 2015, el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Molina; por lo que es necesario designar a partir de dicha fecha a una persona idónea para asumir el cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias del referido Despacho;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 07 de Enero del 2015, a la Señora **ROSANA UMBERT BENTÍN**, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la persona designada tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE